



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0017233/2019

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Tesorería General a fojas 1, en el sentido de que se autorice la aplicación del nuevo valor de venta de los talonarios de facturas oficiales que allí se realiza con destino a las distintas dependencias de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que, a su vez, en su nota propone ese nuevo valor sobre la base del Presupuesto 28.440 presentado a fojas 2 por el Taller General de Imprenta;

Que fundamenta el pedido –conforme lo establece el Art. 2° de la Ord. 6/01– en el incremento de los costos de impresión y papelería respecto al último precio fijado en mayo de 2014 (R.R. 1001/14 - fs. 3);

Lo expresado por la Dirección General de Contrataciones a fojas 4;

El dictamen favorable que a fojas 6 emite la Dirección de Asuntos Jurídicos (N° DDAJ-2019-65262-E-UNC-DGAJ#SG);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Establecer el valor de venta que se realiza en la Tesorería General de los talonarios de Facturas Oficiales (Ord. 4/95), por duplicado, por 1000 (un mil) unidades, en \$ 1.500 (un mil quinientos pesos) cada uno.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional –Tesorería General.

fv